



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

Ricardo Arturo Salazar Villalta

PRESIDENTE

PRE-DC-C044-2019

Antiguo Cuscatlán, 24 de enero de 2019

Licda.

Lilian Marisol Ayala de Rivera
Subdirectora General
Correos de El Salvador
Presente.

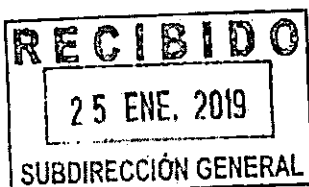
Respetable Licenciada Ayala de Rivera:

En nombre de la Defensoría del Consumidor y en el mío propio, reciba nuestra mayor consideración y estima, deseándole éxitos en su gestión.

En esta ocasión me refiero a su nota marcada bajo la referencia Ref.: SDGC-0076-2018 mediante la cual, manifiesta tener la capacidad y voluntad de prorrogar el "Convenio de prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia nacional e internacional entre la Defensoría del Consumidor y la Dirección General de Correos", para un nuevo período que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, bajo los mismos términos y condiciones establecidos en el mismo, todo de conformidad con las formalidades establecidas en la Cláusula Séptima numeral 2 del Convenio en cuestión.

Sobre el particular, tengo a bien informarle que debido al buen servicio recibido durante el año recién pasado, nos encontramos en la disposición de prorrogar el Convenio en referencia, por el período de un año a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, manteniendo las mismas condiciones y respetando los compromisos del Convenio en mención.

Atentamente,



Wendy 2:57pm.

Calle Circunvalación # 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 2526-9004 Telefax: (503) 2526-9005
e-mail: presidencia@defensoria.gob.sv